

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 844

29 de diciembre de 2007 al 4 de enero de 2008

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD EN INTERNET (boletín 4915-19)

3

Una moción parlamentaria propone incluir en la ley general de telecomunicaciones el principio de neutralidad que, por una parte, garantiza la libertad de expresión del usuario, y por otra, prohíbe a los proveedores del servicio bloquear, interferir, discriminar o entorpecer la capacidad del usuario para utilizar la red de internet, enviar o recibir mensajes u ofrecer contenidos de cualquier tipo, sin perjuicio del derecho de los padres a decidir qué es conveniente que vean sus hijos (control parental). Es cierto que el incipiente mercado de internet puede presentar algunos problemas, pero la solución de establecer regulaciones legales no se condice que el hecho de que el desarrollo de internet se debe, en gran medida, a que es una actividad desregulada.

TORRES Y ANTENAS DE RADIODIFUSIÓN (boletín 4991-15)

14

Un mensaje del Ejecutivo se hace cargo de varios proyectos de ley presentados por parlamentarios para regular la instalación de antenas de radiodifusión y de torres porta-antenas. Se trata de una materia que ya tiene una suficiente regulación, en la que intervienen la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la Superintendencia de Servicios Eléctricos, la Dirección General de Aeronáutica Civil y las Direcciones de Obras Municipales, ante las cuales actualmente basta con dar aviso de instalación de la torre y antenas; ese aviso el proyecto lo sustituye por una autorización que se solicita a la DOM. La preocupación que motiva el proyecto es doble: por una parte están quienes abogan por un entorno urbano libre de antenas, porque contaminan visualmente, y otros piensan que las antenas son dañinas para la salud por las ondas que emiten. Esto último viene desmentido —paradójicamente— en el propio mensaje presidencial, que reconoce que ningún estudio científico avala ese temor; respecto del aspecto urbanístico, ninguna ley ni ordenanza municipal puede impedir la construcción de edificios o instalaciones de mal gusto, incluyendo las torres de las antenas. Lo curioso

es que, habiendo 12 millones de usuarios en Chile que usan teléfono celular, ninguno quiere tener una antena cerca de su casa. El proyecto de ley intenta, en último término, dar solución a esa situación.